

Calendario de Vacunaciones Infantiles

EN CASTILLA-LA MANCHA



Orden D.O.C.M. de 28/01/2016



Recién
nacido

Hepatitis B



2
meses

Poliomielitis
Difteria
Tétanos
Tosferina
Haemophilus B
Hepatitis B
Neumococo¹



4
meses

Poliomielitis
Difteria
Tétanos
Tosferina
Haemophilus B
Meningococo C
Neumococo¹



6
meses

Poliomielitis
Difteria
Tétanos
Tosferina
Haemophilus B
Hepatitis B



12
meses

Sarampión
Rubeola
Parotiditis
Meningococo C
Neumococo¹



15
meses

Varicela²



18
meses

Poliomielitis
Difteria
Tétanos
Tosferina
Haemophilus B



4
años

Sarampión
Rubeola
Parotiditis



6
años

Difteria
Tétanos
Tosferina³



12
años

Meningococo C
Varicela⁴
Papilomavirus⁵



14
años

Tétanos
Difteria

¹ Se administrará a los nacidos a partir del 1 de enero de 2016.

² Se administrará a los nacidos a partir del 1 de enero de 2015. Recibirán la 2ª dosis a los 4 años de edad.

³ Retrasada hasta el restablecimiento del suministro, en base a la adaptación temporal del calendario dispuesta por el CISNS.

⁴ Dos dosis. Sólo para niños y niñas que a los 12 años no hayan pasado la enfermedad y/o recibido ninguna dosis previamente. Los niños que hayan recibido una única dosis de vacuna antes de los 12 años, completarán la pauta con otra dosis a esta edad.

⁵ Sólo chicas. Se utilizará el número de dosis y la pauta de administración que figure en la ficha técnica de la vacuna empleada. En 2016 se vacunarán también las chicas de 13 y 14 años.